

El hábito del papel demora la conexión digital entre abogados y jueces vascos

JAVIER MUÑOZ



✉ jmunoz@elcorreo.com

Menos de la cuarta parte de los 7.200 letrados de Euskadi se comunica con el juzgado por Internet, e imprime por si acaso los documentos

BILBAO. Papel cero, sí, pero antes hay que conseguir que todas las comunicaciones de letrados y jueces sean por ordenador. Ese es el objetivo que se ha marcado la Administración de Justicia en Euskadi, como en el resto de las comunidades, tengan o no atribuidas competencias en ese ámbito. Sin embargo, el presidente del Tribunal Superior del País Vasco (TSJPV), Juan Luis Ibarra, admite que

«aún falta tiempo para que cambie- mos de soporte». «Entre la meta de que las notificaciones y escritos sean digitales y el día a día hay un camino que recorrer -prosigue Ibarra-. No sé cuáles serán los plazos, pero estoy seguro que la meta se alcanzará, porque es necesaria para el expediente digital», señala a EL CORREO. Es decir, para que los juristas superen los hábitos y las rutinas seculares del papel y asuman que, además de las comunicaciones, los sumarios con los que han convivido siempre van a desaparecer.

A finales de febrero, el presidente del TSJPV compareció con el consejero de Justicia, Josu Erkoreka, para anunciar el comienzo de las reuniones entre jueces, secretarios judiciales, abogados, procuradores, graduados sociales y el Gobierno vasco a fin de conseguir que los tribunales y los usuarios de la Justicia notifiquen y envíen escritos siempre por vía digital en ambas direcciones. Erkoreka aseguró que ese escenario se materializaría este mes, a través de la plataforma informática Justiziasip, desarrollada en el País Vasco por la Administración autónoma; pero aún no

se ha superado la fase de ensayos y no parece que el final esté cerca.

Reuniones quincenales

Fuentes de la **abogacía** destacan «los esfuerzos» del Gobierno de Vitoria, pero informan de que menos de la cuarta parte de los letrados vascos -5.000 en Bizkaia, 1.700 en Gipuzkoa y 550 en Álava- han asumido la obligación vigente desde el 1 de enero de empezar a relacionarse por Internet con los jueces -algo más de 200 en Euskadi- y con sus secretarios judiciales, que son los que asumen el peso del cambio porque controlan los expedientes.

Además, los abogados que se han sumado a la experiencia de Justizia-

sip, cuyos problemas se van corrigiendo en una comisión que se reúne cada quince días, imprimen por si acaso el documento correspondiente. La costumbre, y en menor medida las adaptaciones y pequeñas inversiones que exige la informática, incomodan a los juristas, muchos de ellos acostumbrados a manejarse entre expedientes. Son los problemas de «gestión del cambio que se añaden a los de carácter técnico», resume Juan Luis Ibarra.

Para paliar las actitudes reacias, los colegios de abogados se han volcado en informar. Sólo en el de Bizkaia, unos 2.000 letrados han asistido a cursos. «Aún así, no creo que todo esté listo en julio, que es el plazo último que da la ley para relacionarse exclusivamente con los juzgados por vía digital», reconoce un letrado involucrado en la inmersión de sus colegas en Internet, un reto que no sólo afecta a la Justicia, sino que también se está exigiendo a todas las administraciones públicas.

Sin embargo, no todo son malas noticias en los tribunales. A diferencia de los abogados, la situación entre los procuradores -230 en Bizkaia,

100 en Gipuzkoa y unos 50 en Álava- es diametralmente opuesta. La mayoría de esos profesionales, que se ocupan de requerimientos, notificaciones, emplazamientos y citaciones, sí se ha volcado en Internet. A día de hoy, aseguran fuentes judiciales, las notificaciones marchan «razonablemente bien». Ya en febrero pasado el 55% de todas las que se realizaban en los órganos judiciales vascos eran digitales y desde entonces se han hecho progresos. «Pero existen dificultades en la presentación de escritos telemáticos», admiten esas fuentes.

No es el único frente 'informático' abierto en la Justicia vasca. La comunicación digital interna de los fiscales con los juzgados, en su condición de partes de un proceso, que depende de la Administración central, deja mucho que desear. Las comunicaciones con la Ertzaintza también están en fase embrionaria y sólo funciona una experiencia piloto en Durango para enviar atestados por Internet.

Luego está por ver lo que pasará con los jueces y las vistas orales cuando, tras las notificaciones digitales, se acometa el expediente digital completo (toda la tramitación judicial por Internet). «Si no hay sumario físico, el juez necesitará una doble pantalla para verlo y trabajar en el juzgado y en casa», asegura un magistrado. «En las salas de vistas hará falta algo para que ese sumario se pueda ver», agrega. En definitiva, el papel cero se alcanzará... aún no sabemos cuándo.

LA CIFRA

101.000

notificaciones judiciales se realizaron por medios telemáticos entre enero y febrero pasados en Euskadi, el 55% del total.



Dependencias del juzgado de violencia sobre la mujer en el palacio de justicia de Vitoria. :: EDUARDO ARGOTE